



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 19 SEP 2011

RES. H. N° 1180-11

Exptes. N° 4.666/09, 4.140/11 y 4.085/11

VISTO:

Los pedidos efectuados, por la Prof. **Liliana Susana HURTADO ROSALES**, mediante nota N° 2384/11, solicitando licencia sin goce de haberes en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría, y a su vez se de por finalizada la reducción de dedicación, de semiexclusiva a simple, en el cargo interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría; y

CONSIDERANDO:

QUE motiva el pedido de licencia sin goce de haberes el hecho de regularizar su situación, a los efectos de enmarcarse en la reglamentación vigente, respecto a la acumulación de cargos;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Historia avala las presentes solicitudes;

QUE el Departamento de Personal de esta Facultad, emite informe favorable a la misma;

QUE la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina en su Despacho N° 476/11 aconseja darle curso favorable a ambos pedidos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

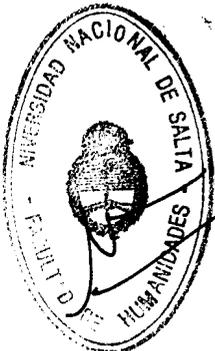
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión ordinaria del día 06 de Septiembre de 2011)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la Prof. **Liliana Susana HURTADO ROSALES**, Legajo N° 5206, licencia sin goce de haberes en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación semiexclusiva, de la asignatura "Servicio de Atención Permanente a los Ingresantes (SAPI)" de la Escuela de Historia, a partir del 6 de Septiembre del corriente año.

ARTICULO 2°.- DAR POR FINALIZADA, a partir del 6 de Septiembre del corriente año, a la mencionada docente, la reducción de dedicación, de semiexclusiva a simple, en el cargo interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría, de la asignatura "Introducción a la Historia de las Sociedades" de la Escuela de Historia.

...//





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

.../

Res. H N°: 1180-11

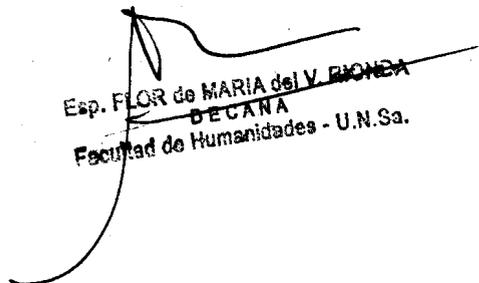
ARTICULO 3°.- DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente resolución, la docente deberá presentarse en Dirección General de Personal a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo (es deber de la Agente actualizar su legajo personal, cuando se produzcan cambios en su situación de revista), condición indispensable a los efectos de la liquidación de haberes.

ARTICULO 4.- NOTIFIQUESE a la docente, comuníquese a la Escuela Historia, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, publíquese en el Boletín Oficial y gírese a Dirección General de Personal a sus efectos.

ath/AGZ


Dra. ROSSANA E. LEDESMA
Secretaria Administrativa
Facultad de Humanidades - U.N.Sa




Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.